HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTROS PN HOCEN No. 96-8-201255-23

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C.
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 79.949.470 de Bogotá D.C.
CARGO:	Director Hospital Central Policía Nacional
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden interna N° 022 del 15 de febrero del 2024 de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución N° 00011 del 02 de enero del 2025 de la Dirección General Policía Nacional
CONTRATISTA:	SMITH & NEPHEW COLOMBIA SAS
NIT:	900124455-5
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA PATRICIA VELOZA ROBAYO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 52.032.589

Entre las partes antes anotadas se ha convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 4 OPCIONALES GRUPO 20 ITEM 20019).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del contrato asciende a la suma de ($200.000.000,00) DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2023 son CIEN MILLONES DE PESOS (100.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y CIEN MILLONES DE PESOS (100.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	01 de noviembre de 2023 (Carta de inicio 20 de noviembre 2023).

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	"...Hasta el 30 de junio 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra..." (Clausula sexta plazo de ejecución).
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del presente contrato sera de cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución.
FORMA DE PAGO:	El Hospital Central de la Policía Nacional pago al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D.C en pagos mensuales, una vez entregados los elementos, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para los pagos respectivos de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central o quien haga sus veces, previa solicitud del jefe del departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGA O MODIFICATORIOS.

MODIFICACION 001 de 27 de junio de 2024.

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato **No. 96-8-201255-23**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2024, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA PLAZO DE EJECUCIÓN	Para el desarrollo de la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el **30 de agosto de 2024** o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra; tiempo durante el cual debe dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal, y de la Carta de Inicio.

CLÁUSULA SEGUNDA: El **CONTRATISTA** debe comunicar la presente modificación a la aseguradora respectiva, para que se adecue la garantía única constituida en los términos de las GARANTÍAS del Contrato **No. 96-8-201255-23** y sea remitida al **CONTRATANTE** para su aprobación.

CLÁUSULA TERCERA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento del perfeccionamiento del presente documento. Este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución del contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente modificación No. 001 de 2024 al Contrato **No. 96-8-201255-23**, se entiende perfeccionada con la firma de las partes **CONTRATANTES** y para su ejecución requiere la aprobación de la garantía única y la presentación de la certificación de cumplimiento a los aportes parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 por parte del CONTRATISTA.

VALOR FINAL DEL CONTRATO:	No aplica.
TERMINACION DEL CONTRATO:	30 de agosto 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No 96-8-201255-23	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2023	SIIF 167523 de fecha 08/06/2023	$ 100.000.000,00	SIIF 245323 de fecha 02/11/2023	$ 100.000.000,00
Vigencia 2024	SIIF 81224 de fecha 11/01/2024	$ 100.000.000.00	SIIF 81224 de fecha 11/01/2024	$ 100.000.000.00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS DEL S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: NB-100291697

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, aprobación Garantía Única el 18/07/2024.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
6	08/07/2024	MODIFICACION 001. PRORROGA	18/07/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$40.000.000.00	01/11/2023	30/01/2025
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$100.000.000.00	01/11/2023	30/01/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$10.000.000.00	01/11/2023	30/09/2027

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato o quien haga sus veces, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, el servicio objeto del contrato, así:

ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.			CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURAS		
CONTRATO	NÚMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
96-8-201255-23	S/N	21/12/2023	1	22/12/2023	$50.754.565,00	BOFE82251	21/12/2023	$ 50.754.565,00

	S/N	21/12/2023	2	22/12/2023	$24.507.110,00	BOFE82253	21/12/2023	$ 24.507.110,00
	S/N	21/12/2023	3	22/12/2023	$14.484.781,00	BOFE82254	21/12/2023	$ 14.484.781,00
	S/N	21/12/2023	4	22/12/2023	$ 4.261.296,00	BOFE82246	21/12/2023	$ 4.261.296,00
	S/N	21/12/2023	5	22/12/2023	$ 5.990.297,99	BOFE82269	21/12/2023	$ 5.990.297,99
	S/N	26/01/2024	6	31/01/2024	$ 1.668.134,00	BOFE83914	26/01/2024	$ 1.668.134,00
	S/N	16/01/2024	7	31/01/2024	$ 4.165.991,00	BOFE83317	16/01/2024	$ 4.165.991,00
	S/N	26/01/2024	8	31/01/2024	$ 4.117.938,00	BOFE83913	26/01/2024	$ 4.117.938,00
	S/N	26/01/2024	9	31/01/2024	$ 5.461.724,00	BOFE83908	26/01/2024	$ 5.461.724,00
	S/N	26/01/2024	10	31/01/2024	$ 4.981.418,00	BOFE83907	26/01/2024	$ 4.981.418,00
	S/N	16/01/2024	11	31/01/2024	$ 1.792.066,00	BOFE83335	16/01/2024	$ 1.792.066,00
	S/N	16/01/2024	12	31/01/2024	$ 3.642.339,00	BOFE83336	16/01/2024	$ 3.642.339,00
	S/N	16/01/2024	13	31/01/2024	$ 6.216.617,00	BOFE83331	16/01/2024	$ 6.216.617,00
	S/N	16/01/2024	14	31/01/2024	$ 4.733.925,00	BOFE83316	16/01/2024	$ 4.733.925,00
	S/N	7/02/2024	15	28/02/2024	$ 4.761.169,00	BOFE84750	7/02/2024	$ 4.761.169,00
	S/N	24/04/2024	16	24/04/2024	$ 5.990.297,99	BOFE89650	24/04/2024	$ 5.990.297,99
	S/N	24/04/2024	17	24/04/2024	$ 4.239.055,00	BOFE89669	24/04/2024	$ 4.239.055,00
	S/N	28/05/2024	18	30/05/2024	$ 3.158.456,00	BOFE91539	28/05/2024	$ 3.158.456,00
	S/N	28/05/2024	19	30/05/2024	$ 5.990.297,99	BOFE91524	28/05/2024	$ 5.990.297,99
	S/N	26/06/2024	20	17/07/2024	$ 4.211.910,31	BOFE93186	26/06/2024	$ 4.211.910,31
	S/N	5/07/2024	21	17/07/2024	$ 4.110.302,87	BOFE93898	5/07/2024	$ 4.110.302,87
	S/N	16/07/2024	22	17/07/2024	$ 4.613.908,47	BOFE94467	16/07/2024	$ 4.613.908,47
	S/N	31/07/2024	23	6/08/2024	$ 4.188.952,47	BOFE95277	31/07/2024	$ 4.188.952,47
	S/N	31/07/2024	24	6/08/2024	$ 4.761.173,43	BOFE95278	31/07/2024	$ 4.761.173,43
	S/N	31/07/2024	25	26/08/2024	$17.184.974,95	BOFE96883	26/08/2024	$ 17.184.974,95
TOTAL, RECIBIDO					**$199.988.700,47**	**TOTAL, FACTURADO**		**$199.988.700,47**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$200.000.000,00	$199.988.700,47	$ 11.299,53	$199.988.700,47	$199.988.700,47	$ 00,00

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 10/10/2024 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	**Obligación No**	**Orden de pago No**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor Neto**
245323	1075723	483377423	28/12/2023	$85.513.268,99	$933.507,00	$84.579.761,99
	1115823	5468124	19/01/2024	$14.484.781,00	$159.912,00	$14.324.869,00
	90424	40376624	26/02/2024	$ 1.950,01	$ 00,00	$ 1.950,01
81224	90524	40381524	26/02/2024	$20.548.987,99	$226.882,00	$20.322.105,99
	177524	79366424	22/03/2024	$ 4.761.169,00	$ 52.563,00	$ 4.708.606,00
	383424	153870824	22/05/2024	$10.229.352,99	$102.373,00	$10.126.979,99
	389524	161863224	28/05/2024	$16.229.214,00	$179.171,00	$16.050.043,00

	479524	196786624	24/06/2024	$ 9.148.753,99	$ 90.443,00	$ 9.058.310,99
	589224	259460824	5/08/2024	$12.936.121,65	$142.815,00	$12.793.306,65
	661624	277164324	21/08/2024	$ 8.950.125,90	$ 98.809,00	$ 8.851.316,90
	681624	311575724	9/09/2024	$17.184.974,95	$189.722,00	$16.995.252,95
TOTALES				**$199.988.700,47**	**$2.176.197,00**	**$197.812.503,47**

Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-201255-23 la suma de **($11.299,53) ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro SIIF Nación No. 81224 del 11/01/2024, valor que ya fue liberado lo cual consta en la comunicación oficial GS-2024-102721-DISAN ITEM 10.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-061139-DISAN	01/12/2023	20 al 30 Noviembre 2023
2	GS-2023-061174-DISAN	01/01/2024	Diciembre 2023
3	GS-2023-061338-DISAN	01/02/2024	Enero 2024
4	GS-2023-061340-DISAN	01/03/2024	Febrero 2024
5	GS-2023-061343-DISAN	01/04/2024	Marzo 2024
6	GS-2023-061345-DISAN	01/05/2024	Abril 2024
7	GS-2023-061347-DISAN	01/06/2024	Mayo 2024
8	GS-2023-061348-DISAN	01/07/2024	Junio 2024
9	GS-2023-061351-DISAN	01/08/2024	Julio 2024
10	SIN RADICADO	01/09/2024	Agosto 2024
11	GS-2024-0879834-DISAN	01/09/2024	20 de noviembre al 30 de agosto 2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del suministro, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación, , es de anotar que el valor ya fue liberado, lo cual consta en la comunicación oficial GS-2024-102721-DISAN ITEM 10.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 01 de agosto de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable de la Central de Esterilización

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL **CLAUDIA PATRICIA VELOZA ROBAYO**
Representante Legal SMITH & NEPHEW COLOMBIA SAS

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-8-201255-23 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-201255-23 la suma de **($11.299,53) ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro SIIF Nación No. 81224 del 11/01/2024, una vez legalizada la presente acta se enviará copia al grupo financiero para su liberación y dar continuidad al trámite valor que ya fue liberado lo cual consta en la comunicación oficial GS-2024-102721-DISAN ITEM 10.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director del Hospital Central Policía Nacional

CONTRATISTA,

CLAUDIA PATRICIA VELOZA ROBAYO
Representante Legal SMITH & NEPHEW COLOMBIA SAS

SUPERVISOR,

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional

Elaboro: Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA - Responsable del Servicio Central de Esterilización HOCEN
Revisó: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES - Jefe Área logística y Financiera HOCEN
Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO- Jefe grupo de contratos HOCEN
Capitán JEBRAIL MURILLO ZULETA – Jefe Grupo financiero HOCEN
PS-24 DRA MARIA VICTORIA BERMUDEZ ESPINOSA – Jefe Asuntos Jurídicos- HOCEN

Fecha Elaboración: 06-02-2025
Ubicación c:\\Mis documentos/Dequi/ 2024/liquidaciones 2024

Cra. 59 # 26-21 CAN
Tel. 5804401 -2502
Hocen.dequi@policia.gov.co
www.policia.gov.co